

## **La UE asigna a España 120,5 millones de euros del Fondo de Solidaridad para apoyar la recuperación tras los incendios forestales de 2025**

Jueves, 11 de junio de 2026

- **La ayuda propuesta se destinará a financiar el gasto incurrido por las Administraciones Públicas en operaciones esenciales de emergencia, reparación de infraestructuras críticas y servicios de rescate tras la ola de incendios que comenzó el 8 de agosto del año pasado**
- **La ola de incendios del verano de 2025 fue la más destructiva desde que se tienen registros, con un total de 243 incendios forestales en 16 Comunidades Autónomas**
- **Dentro del procedimiento habitual del Fondo de Solidaridad, la Comisión Europea ha aprobado paralelamente un primer anticipo de 30,13 millones de euros (el 25% de la ayuda total)**



El Consejo de la Unión Europea ha aprobado asignar a España 120,55 millones de euros del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (FSUE) destinados a paliar los severos daños medioambientales, sociales y económicos provocados por la tercera ola de incendios

forestales que azotó el territorio español el pasado verano. Esta ola de incendios fue la más destructiva desde que se tienen registros, con un total de 243 incendios forestales en 16 Comunidades Autónomas.

Dentro del procedimiento habitual del Fondo de Solidaridad, la Comisión Europea ha aprobado un primer anticipo de 30,13 millones de euros (el 25% de la ayuda total). Este pago inicial se asignará a sufragar las operaciones de emergencia realizadas sobre el terreno desde el pasado 8 de agosto, fecha en la que los gastos de recuperación pasan a ser oficialmente subvencionables.

## **Objetivo del FSUE**

El objetivo del FSUE es complementar los esfuerzos de los Estados afectados por graves desastres naturales y emergencias graves. Para ello, cubre parte del gasto público destinado a las operaciones urgentes de primera necesidad y de recuperación, entre las que se encuentran:

- **Restauración de infraestructuras críticas:** Reparación urgente y puesta en marcha de servicios públicos básicos.
- **Protección del entorno y la cultura:** Limpieza de las zonas siniestradas, consolidación de infraestructuras preventivas y protección del patrimonio cultural dañado.
- **Servicios ciudadanos inmediatos:** Financiación de los servicios de rescate de emergencia y la provisión de alojamientos temporales para las familias que perdieron sus hogares o tuvieron que ser evacuadas

## **El Fondo de Solidaridad como pilar de la resiliencia europea**

Este nuevo paquete de ayuda financiera comunitaria consolida la senda de apoyo de la Unión Europea ante los efectos de las catástrofes climáticas. El año pasado, la UE aprobó la concesión de 946 millones de euros con cargo al FSUE para paliar los devastadores efectos de la DANA que afectó gravemente a la Comunidad Valenciana y otras zonas del país a finales de 2024. Aquella subvención fue la segunda mayor cuantía otorgada en la historia de este mecanismo.

En esta ocasión, la dotación propuesta por la UE para España supone el 84% del total de un paquete global de 144 millones de euros con el que se asiste de forma conjunta, además de a España, a Rumanía (por las graves inundaciones de mayo de 2025) y a Chipre (por sus incendios forestales de julio de 2025).

## **Próximos pasos**

La aprobación del Consejo se produce en el marco del procedimiento habitual de tramitación del Fondo de Solidaridad. Tras la petición de España, la Comisión hizo la

propuesta, que debe ser aprobada tanto por el Consejo como por el Parlamento Europeo, por lo que ya solo queda el visto bueno de esta última institución para que se dé luz verde definitiva a los 120,5 millones del FSUE.